

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, REPRESENTADA POR EL C. LIC. JUAN EVEL CHÁVEZ TROVAMALA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL; ASISTIDO POR M.B.A. FRANCO AGUILAR GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA CAASIM", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BENEVENTO EVENTOS Y BANQUETES, S. DE R.L. DE C.V." REPRESENTADA POR LA C. MARÍA ELENA SALOMÓN BULOS, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR" DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- EL REPRESENTANTE DE "LA CAASIM", DECLARA QUE:

I.1.- QUE DE ACUERDO CON EL DECRETO QUE CREA A LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 19 DE MARZO DE 1992, Y EL DIVERSO QUE REFORMÓ AL DECRETO QUE CREÓ A LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, CAASIM POR SUS SIGLAS, Y LOS DIVERSOS QUE LO MODIFICARON PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EN FECHA 17 DE AGOSTO DE 2015 Y DECRETO QUE LO REFORMA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2019, ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, TENIENDO COMO OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SUMINISTRO DE AGUA, ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO.

I.2.- QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR EL **LIC. JUAN EVEL CHÁVEZ TROVAMALA**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL**, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2022, EMITIDO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, **LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR**.

I.3.- QUE CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 13, FRACCIONES I Y XV, DEL DECRETO QUE REFORMA EL DECRETO QUE CREÓ A LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, POR SUS SIGLAS LA CAASIM, Y LOS DIVERSOS QUE LO MODIFICARON, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 23 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

I.4.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIAL LA PAZ NÚMERO 200, COLONIA INDUSTRIAL LA PAZ, EN ESTA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL NO. 42092.

I.5.- QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO CAA910531IIS4.

I.6.- EL PRESENTE CONTRATO SE ASIGNÓ A "EL PRESTADOR" DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 53, 55 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, AUTORIZADO MEDIANTE EL ACTA DE COMITÉ NÚMERO ADPE03/2025, DE FECHA 10 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES".

I.7.- LOS RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE, FUERON AUTORIZADOS MEDIANTE EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SPF-125/2025, DE FECHA 08 DE JULIO DE 2025, LOS CUALES SON RECURSOS PROPIOS, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2025 18 382001 3 1 1.30 14 ID 14086 (GASTOS DE ORDEN SOCIAL).

I.8.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 77 PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, M.B.A. FRANCO AGUILAR GARCÍA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE "LA CAASIM", SERÁ EL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

II.- EL REPRESENTANTE DE "EL PRESTADOR" DECLARA QUE:

II.1.- ACREDITA LA EXISTENCIA DE SU REPRESENTADA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 77,157, LIBRO 3,136 DE FECHA 19 DIECINUEVE DE MAYO DE 2018, ANTE LA FE DEL LICENCIADO GERARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, BAJO EL NÚMERO ÚNICO DE DOCUMENTO 20180013313400QR, REGISTRADO CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2018.

II.2.- ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO GERENTE GENERAL, CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DESCRITA EN LA DECLARACIÓN II.1; MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER, NO LE HA SIDO REVOCADO O RESTRINGIDO EN FORMA ALGUNA.

II.3.- SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON CLAVE DE ELECTOR [REDACTED].

II.4.- SEÑALANDO COMO DOMICILIO FISCAL DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA, EL UBICADO EN CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA, NÚMERO 108, COLONIA MAESTRANZA, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42060 TELEFONO 7717185454, CORREO ELECTRÓNICO beneventoeventos@hotmail.com y/o y.serrano@benevento.com.mx.

II.5.- CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES ESTÁN VIGENTES:

- REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO NÚMERO BEB180519371.
- CLABE INTERBANCARIA [REDACTED], CUENTA [REDACTED], DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; PARA LOS EFECTOS DE PAGO DEL PRESENTE CONTRATO. y
- CUENTA CON LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES EN SENTIDO POSITIVO, MEDIANTE NÚMERO DE FOLIO DAO44462C06 DE FECHA 04 DE JULIO DE 2025, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO.
- CUENTA CON LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, MEDIANTE NÚMERO DE FOLIO 25ND65896174 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2025 EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. N
- REGISTRO DE PROVEEDORES NÚMERO 4873 / 623-18 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2025, ANTE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

II.6.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE EL MISMO Y DEMÁS EMPLEADOS O TRABAJADORES QUE INTERVIENEN PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS CASOS DE IMPEDIMENTO PRECEPTUADOS EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO. /

III.- "LA CAASIM" Y "EL PRESTADOR" SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, NO MEDIANDO ENTRE ELLOS INCAPACIDAD LEGAL O VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO.

CONTRATO No. CAASIM DAJ-083/2025

2.

3

Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz
#200,
Col. Industrial La Paz,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092,
Tel.: (771) 7174300, ext. 1198
www.hidalgo.gob.mx

Eliminados 3 PALABRAS DE 2 RENGLONES DE 2 PÁRRAFOS DE LA HOJA 3
con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en correlación al 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo, y Capítulo IX, Sección I, numerales Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a lo dispuesto por el artículo 3° Fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y el correlativo 3° Fracciones VII y VIII del Ordenamiento Legal en la materia, vigente para el Estado de Hidalgo; correspondiendo al testado de los siguientes datos personales: INE, CLAVE INTERBANCARIA, NÚMERO DE CUENTA.

III.1.- AMBAS PARTES SE OBLIGAN EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y DEL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- “LA CAASIM” Y “EL PRESTADOR” SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, NO MEDIANDO ENTRE ELLOS INCAPACIDAD LEGAL O VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO.

SEGUNDA.- AMBAS PARTES SE OBLIGAN EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y DEL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO. “LA CAASIM” ENCOMIENDA A “EL PRESTADOR” Y ESTE SE OBLIGA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, REFERENTE A LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES”.

LA PRESENTE CONTRATACIÓN TIENE COMO FIN CONTAR CON LOS INSUMOS NECESARIOS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS, TECNOLOGÍA, ALIMENTOS Y BEBIDAS, ASÍ COMO DE DISEÑO, IMAGEN Y AMBIENTACIÓN, PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE TALLERES, REUNIONES Y EVENTOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE EVENTO DE NATURALEZA ANÁLOGA A CARGO DE LA CAASIM.

LA REALIZACIÓN DE CADA EVENTO CORRESPONDERÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CAASIM A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MOTIVO POR EL CUAL LA FECHA, HORARIO, LUGAR, AFORO E INSUMOS, SE DETERMINARÁN CON BASE EN LAS NECESIDADES DE LA CAASIM Y CONFORME AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS: EL SERVICIO INTEGRAL SE LLEVARÁ A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS DEFINIDOS POR QUIEN SEA DESIGNADA COMO PERSONA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ABIERTO POR PARTE DE LA CAASIM, PARA LO CUAL OBSERVARÁ LOS SIGUIENTES PLAZOS MÍNIMOS:



- CUANDO MENOS 24 (VEINTICUATRO) HORAS DE ANTICIPACIÓN, NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO O LLAMADA TELEFÓNICA CUANDO SEAN EVENTOS DE HASTA 50 (CINCUENTA) PERSONAS (PEQUEÑO).
- CUANDO MENOS 2 (DOS) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN, NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO O LLAMADA TELEFÓNICA, CUANDO SEAN EVENTOS DE MÁS DE 50 (CINCUENTA) PERSONAS Y HASTA 100 (CIEN) PERSONAS (MEDIANO).
- CUANDO MENOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN, NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO, LLAMADA TELEFÓNICA O POR OFICIO, CUANDO SEAN EVENTOS DE MÁS DE 100 (CIEN) PERSONAS (GRANDE).

CUALQUIER MODIFICACIÓN O CAMBIO RESPECTO DEL SERVICIO SOLICITADO SIEMPRE DEBERÁN SER INFORMADA AL PRESTADOR ADJUDICADO POR LA PERSONA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ABIERTO, CON LA SIGUIENTE ANTICIPACIÓN:

- CUANDO MENOS 6 (SEIS) HORAS DE ANTICIPACIÓN, NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO O POR TELÉFONO, CUANDO SEAN EVENTOS DE HASTA 50 (CINCUENTA) PERSONAS (PEQUEÑO).
- CUANDO MENOS 1 (UN) DÍA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN, NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO O POR TELÉFONO, CUANDO SEAN EVENTOS DE MÁS DE 50 (CINCUENTA) PERSONAS Y HASTA 100 (CIEN) PERSONAS (MEDIANO).
- CUANDO MENOS 2 (DOS) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN, NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO, LLAMADA TELEFÓNICA O POR OFICIO, CUANDO SEAN EVENTOS DE MÁS DE 100 (CIEN) PERSONAS (GRANDE).

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR LA INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS CON UNA ANTELACIÓN DE CUANDO MENOS 6 (SEIS) HORAS A LA REALIZACIÓN DE CADA EVENTO, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS PARA CADA EVENTO, ASÍ COMO, LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS NECESARIAS EN CUANTO A LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS.

EL LISTADO DE SERVICIOS DESCRITOS EN EL ANEXO 1 ES UNA REFERENCIA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, POR LO QUE DE CONSIDERAR NECESARIO LA CAASIM PODRÁ SOLICITAR SERVICIOS ADICIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

LOS CONCEPTOS DE LOS NUMERALES I. MOBILIARIO Y ACCESORIOS, II. TECNOLOGÍA, III. ALIMENTOS Y BEBIDAS Y IV. DISEÑO, IMAGEN Y AMBIENTACIÓN DEL ANEXO 1, SON MENCIONADOS DE FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, POR LO QUE EN EL CASO DE QUE ALGÚN CONCEPTO NO ESTÉ INCLUIDO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ABIERTO PODRÁ REQUERIRLO, A EFECTO DE QUE SE SOLICITE LA COTIZACIÓN AL PRESTADOR DE SERVICIO.

PARA EL NUMERAL IV. DISEÑO, IMAGEN Y AMBIENTACIÓN, LA CAASIM PROPORCIONARÁ EL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL 2022-2028 GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

CUARTA.- MONTO DEL CONTRATO.- EL MONTO MÍNIMO QUE PODRÁ EJERCERSE POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DESCRITA EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR, ES POR LA CANTIDAD DE \$989,712.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y EL MONTO MÁXIMO DE \$2'474,280.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; EL CUAL NO SOBREPASARÁ DE DICHO IMPORTE, SALVO QUE EXISTA CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN CELEBRADO PARA TAL EFECTO POR LAS PARTES, CUALQUIER TRABAJO LLEVADO A CABO CON EXCESO AL MONTO MÁXIMO INDICADO Y SIN QUE HAYA SIDO CELEBRADO CONVENIO AL RESPECTO, SE CONSIDERARÁ COMO TRABAJO EJECUTADO POR CUENTA Y RIESGO DE "EL PRESTADOR".

QUINTA.- PLAZO DE VIGENCIA.- EL CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

SEXTA.- LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- EL SERVICIO SE PRESTARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA CAASIM O EN EL LUGAR INDICADO POR LA MISMA, DENTRO DE LOS 14 MUNICIPIOS EN LOS QUE OPERA ESTE ORGANISMO, EN EL HORARIO QUE SE DETERMINE PARA TAL EFECTO, CONSIDERANDO LA NATURALEZA DEL EVENTO; DE LUNES A DOMINGO, EN EL ENTENDIDO QUE LOS HORARIOS Y DÍAS SE PODRÁN AJUSTAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE ESTA COMISIÓN, DICHS AJUSTES SERÁN DE CONFORMIDAD CON LOS QUE SEÑALE LA PERSONA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ABIERTO.

LA CAASIM A TRAVÉS DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO INFORMARÁ A LA PERSONA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ABIERTO DE LOS INCUMPLIMIENTOS O DEFICIENCIAS DETECTADOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ATENDIENDO A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA ORDEN DE SERVICIO CORRESPONDIENTE.

SÉPTIMA.- ANTICIPOS.- NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

OCTAVA.- FORMA DE PAGO.- EL PAGO SE REALIZARÁ (QUINCE) DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA POR EL SERVICIO INTEGRAL DE CADA EVENTO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CAASIM", A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

LOS PRECIOS PERMANECEN FIJOS, SIN ESCALATORIA ALGUNA.

“EL PRESTADOR” SE OBLIGA A QUE UNA VEZ HECHO EL PAGO POR “LA CAASIM” BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA CANCELARÁ EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI), DE LO CONTRARIO RESARCIRÁ A “LA CAASIM” DE LOS DAÑOS O PERJUICIOS QUE LE CAUSE.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO “EL PRESTADOR”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRARLAS, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES DICHS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE A DISPOSICIÓN DE “LA CAASIM”.

NOVENA.- GARANTÍAS. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO “EL PRESTADOR” DEBE ENTREGAR FIANZA POR EL 10% DEL MONTO MAXIMO CONTRATADO, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A FAVOR DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 72 TERCER PÁRRAFO FRACCIÓN III, 81 FRACCIÓN II Y 82 DE SU REGLAMENTO.

POR OTRA PARTE, RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, COMPROMETIÉNDOSE A GARANTIZAR LA CALIDAD DE TODOS LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL EVENTO, EN CASO DE FALLAS TÉCNICAS EL PRESTADOR ESTÁ OBLIGADO A REPARARLO SIN NINGÚN COSTO PARA “LA CAASIM”, GARANTIZANDO DICHA RESPONSABILIDAD MEDIANTE CARTA GARANTÍA, EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR “EL PRESTADOR” A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

DÉCIMA.- PENAS CONVENCIONALES.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 86 Y 87 DE SU REGLAMENTO, LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DEL SERVICIO QUE SE HAYA PRESTADO CON ATRASO Y SE APLICARÁN SOBRE LOS MONTOS QUE DEBAN PAGARSE, EXCLUSIVAMENTE SOBRE EL VALOR DE LO PRESTADO CON ATRASO Y NO POR LA TOTALIDAD DEL CONTRATO ABIERTO. SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE 3 AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO.

“EL PRESTADOR” QUEDARÁ OBLIGADO ANTE “LA CAASIM” A RESPONDER DE LAS PENAS CONVENCIONALES LAS CUALES PODRÁN EN CUALQUIER MOMENTO OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO ABIERTO POR INCUMPLIMIENTO.

DÉCIMA PRIMERA.- PRÓRROGAS.- LOS CASOS EN QUE SE PODRÁN AUTORIZAR PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARÁN SUJETOS A LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIANTE CONVENIO MODIFICATORIO, PREVIA SOLICITUD Y AL VENCIMIENTO DE LA FECHA CONVENIDA, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL MISMO, EN LA QUE EL PRESTADOR DEBERÁ EXPRESAR POR ESCRITO LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA. y

DÉCIMA SEGUNDA.- “EL PRESTADOR” CONVIENE EN QUE NO PODRÁ DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO DE PUBLICACIÓN, CONFERENCIA, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA, LOS DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “LA CAASIM”, PUES DICHOS DATOS Y RESULTADOS SON PROPIEDAD DE ESTA ÚLTIMA.

DÉCIMA TERCERA.- RELACIONES LABORALES.- “EL PRESTADOR”, COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. “EL PRESTADOR” CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “LA CAASIM”, EN RELACIÓN CON EL MATERIAL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. *

DÉCIMA CUARTA.- OTRAS RESPONSABILIDADES DE “EL PRESTADOR”.- “EL PRESTADOR” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO, EN EL LUGAR DONDE DEBA REALIZARSE Y DE QUE LA ENTREGA SE EFECTÚE A SATISFACCIÓN DE “LA CAASIM”, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO, DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, MALA CALIDAD DEL MATERIAL; Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A “LA CAASIM”, A LOS MISMOS SERVICIOS O A TERCEROS. o

IGUALMENTE, “EL PRESTADOR” SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS A ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO POR LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS AMPARADO EN ESTE CONTRATO, PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “LA CAASIM” EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR 2

PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO. CUANDO EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, NO SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL MISMO O DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE POR ESCRITO PROPORCIONE "LA CAASIM", "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A LA REPOSICIÓN INMEDIATA DE LOS SERVICIOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO POR SU CUENTA.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "LA CAASIM" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, ASÍ COMO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PRESTADOR" EN ESTE CASO, "LA CAASIM" PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS EXHIBIDAS POR "EL PRESTADOR" Y SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE SUMINISTROS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA; ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE "EL PRESTADOR" QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA CAASIM", ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A "EL PRESTADOR" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO, Y EN EL SUPUESTO DE QUE SE HAYA OTORGADO GARANTÍA, SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA.

"LA CAASIM", PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS.

DÉCIMA SEXTA.- OTRAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LAS ESPECIFICACIONES, TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

DÉCIMA SÉPTIMA.- NORMATIVIDAD APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE, PARA LA EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS

TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA.

DÉCIMA OCTAVA. - JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PACHUCA, ESTADO DE HIDALGO; POR LO TANTO "EL PRESTADOR" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS DE LAS OBLIGACIONES Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, SE FIRMA EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 11 (ONCE) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).



LIC. JUAN EVEL CHÁVEZ TROVAMALA
DIRECTOR GENERAL

POR "LA CAASIM"



M.B.A. FRANCO AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR "EL PRESTADOR"
"BENEVENTO EVENTOS Y BANQUETES, S. DE R.L. DE C.V."

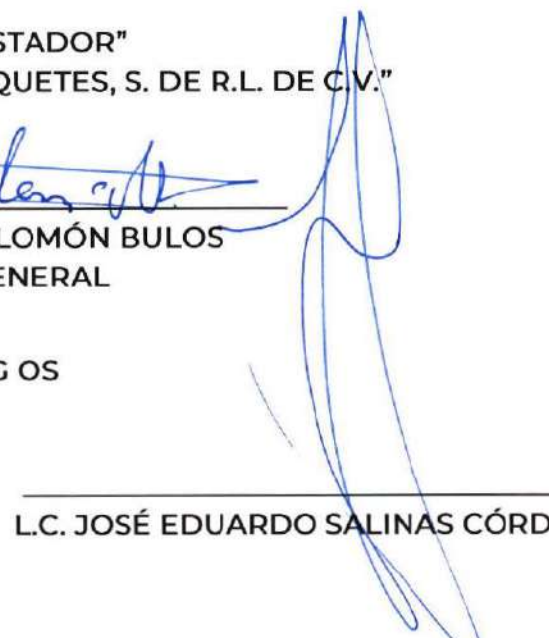


C. MARÍA ELENA SALOMÓN BULOS
GERENTE GENERAL

TESTIGOS



L.D. MAYRA HILDELISA FLORES DOMÍNGUEZ



L.C. JOSÉ EDUARDO SALINAS CÓRDOVA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAASIM-DAJ-083/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA "BENEVENTO EVENTOS Y BANQUETES, S. DE R.L. DE C.V. "DE FECHA 11 DE JULIO DE 2025.

**SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES
CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS
ANEXO 1**

Nº	Concepto	Descripción	Tipo de requerimiento	Unidad de medida del requerimiento	Unidad de medida del concepto
1	Silla plegable acojinada	Silla plegable acojinada en tela respaldo medio, base tubular de acero, sin brazos.	Servicio	Por evento	Por unidad
2	Silla Tiffany	Sillas tipo tiffany plástica. De diversos colores, con cojín.	Servicio	Por evento	Por unidad
3	Mesa redonda	Mesa de color Blanco con acabado en pintura vinílica en diámetro de 1 m.	Servicio	Por evento	Por unidad
4	Tablón rectangular de banquete	Tablón con medidas de 2.44 X 0.76 X 0.76 con mantel o paño y bambalinas en diferentes colores.	Servicio	Por evento	Por unidad
5	Mesa circular para 12 personas	Módulo de 1.80 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera con mantelería. Colores de mantelería a consideración y bajo disponibilidad.	Servicio	Por evento	Por unidad
6	Atril	Soporte con un plano inclinado para colocar distintos materiales.	Servicio	Por evento	Por unidad
7	Carpa en medidas de 5 x 5	Carpa medidas de 5.00 mts de ancho x 5.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación.	Servicio	Por evento	Por módulo
8	Carpa en medidas de 10 x 10	Carpa medidas de 10.00 mts de ancho x 10.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación.	Servicio	Por evento	Por módulo
9	Mesa modular para presidium	Compuesta por módulos de 1.20 mts de largo x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts altura, con acabado laminado tipo madera al alto brillo en diferentes colores.	Servicio	Por evento	Por módulo
10	Pódium de madera o acrílico	Pódium de madera o acrílico con medidas 1.20 mts de altura x 0.60 mts de paleta de documentos.	Servicio	Por evento	Por unidad
11	Caballote	Caballote de madera de 0.50 x 1.80, soporte ajustable.	Servicio	Por evento	Por unidad
12	Entarimado en madera	Estructuras con madera en acero para construcción en módulos de 1.22 x 2.44 a 20, 40, 60 y 80 cm de altura.	Servicio	Por evento	Por metro cuadrado

13	Servicio de personal de staff, producción, servicios generales, montaje y desmontaje	Servicio de personal de staff, producción, servicios generales, montaje y desmontaje en la Ciudad de Pachuca y zona de Influencia.	Servicio	Por evento	Por servicio
14	Servicio de personal de staff, producción, servicios generales, montaje y desmontaje	Servicio de personal de staff, producción, servicios generales, montaje y desmontaje en cualquier Municipio del estado de Hidalgo y Fuera de la zona de Influencia de la CAASIM, considerar: transporte, hospedaje y viáticos del personal antes descrito.	Servicio	Por evento	Por servicio
15	Kit de iluminación básico	Kit de iluminación básico que incluye: 2 tripiés, 2 varas con 6 lámparas pares ETC cada una, dos leekos, dimmer, centro de carga y consola.	Servicio	Por evento	Por kit
16	Kit de iluminación pequeño	Kit de iluminación pequeño que incluye: 6 lámparas robóticas, 6 leekos y 6 varas con 6 lámparas pares ETC cada una dimmer, centro de carga y consola.	Servicio	Por evento	Por kit
17	Sistema de audio básico	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 50 personas, incluye: 1 consola, 2 bocinas en tripié, cableado y 2 micrófonos inalámbricos.	Servicio	Por evento	Por sistema
18	Sistema de audio chico	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 100 personas, incluye: 1 consola, 4 bocinas en tripié, cableado y 4 micrófonos inalámbricos.	Servicio	Por evento	Por sistema
19	Sistema de audio mediano	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 500 personas, incluye: Un sistema lineal de 4 bocinas por lado, dos subwoofers, una mezcladora de 6 canales, 8 micrófonos inalámbricos y 1 micrófono de ganso.	Servicio	Por evento	Por sistema
20	Sistema de audio grande	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 1,000 personas, incluye: Un sistema lineal de 8 bocinas por lado, cuatro subwoofers, una mezcladora de 16 canales, 16 micrófonos inalámbricos y dos micrófonos de ganso.	Servicio	Por evento	Por sistema
21	Microfonía de Pódium	Sistema de microfonía tipo ganso compuesta por dos micrófonos.	Servicio	Por evento	Por kit
22	Micrófono parlamentario.	Micrófono parlamentario con base para escritorio y sistema "push to talk" alámbrico.	Servicio	Por evento	Por unidad
23	Micrófono parlamentario inalámbrico.	Micrófono parlamentario con base para escritorio y sistema "push to talk" inalámbrico.	Servicio	Por evento	Por unidad
24	Controlador digital para micrófonos.	Controlador digital para micrófonos parlamentarios.	Servicio	Por evento	Por unidad
25	Micrófono de diadema	Micrófono tipo diadema inalámbrico.	Servicio	Por evento	Por unidad
26	Micrófono de mano	Micrófono de mano inalámbrico.	Servicio	Por evento	Por unidad
27	Micrófono cuello de	Micrófono tipo cuello de ganso alámbrico.	Servicio	Por evento	Por unidad

	gancho				
28	Pedestal para Micrófono	Micrófono cuello de gancho.	Servicio	Por evento	Por unidad
29	Reproductor de CD's, MP3, MP4, otros.	Reproductor de audio en sistema digital.	Servicio	Por evento	Por unidad
30	Monitores de audio	Monitor de audio para presidium, escenario y/o templete de prensa.	Servicio	Por evento	Por unidad
31	Bocina	Bocinas con reproductor de CD para reproducción de Voz en off.	Servicio	Por evento	Por unidad
32	Switcher para datos y video	Distribuidor de señal de 8 entradas y dos salidas.	Servicio	Por evento	Por unidad
33	Video proyector básico	Video proyector de 3,000 ansilumenes con base, cableado e instalación.	Servicio	Por evento	Por unidad
34	Video proyector mediano	Video proyector de 10,000 ansilumenes con base, cableado e instalación.	Servicio	Por evento	Por unidad
35	Monitores (presidium, salones)	Monitor de Plasma de 42" con kit de cables y entrada de audio y video RCA, HDMI y coaxial, incluye base a piso.	Servicio	Por evento	Por unidad
36	Pantalla LED de 42"	Pantalla LED de 42" para proyección, cableado y colocación.	Servicio	Por evento	Por unidad
37	Pantalla LED de 50"	Pantalla LED de 50" para proyección, cableado y colocación.	Servicio	Por evento	Por unidad
38	Pantalla LED de 55"	Pantalla LED de 55" para proyección, cableado y colocación.	Servicio	Por evento	Por unidad
39	Pantalla LED de 60"	Pantalla LED de 60" para proyección, cableado y colocación.	Servicio	Por evento	Por unidad
40	Pantalla LED de 80"	Pantalla LED de 80" para proyección, cableado y colocación.	Servicio	Por evento	Por unidad
41	Base para pantalla	de pedestal.	Servicio	Por evento	Por unidad
42	Base para pantalla	tipo cajón a piso.	Servicio	Por evento	Por unidad
43	Reproductor DVD y Blue Ray	Video reproductor para señal en DVD o formato Betacam, VHS, MP3, MP4, Blue Ray, 3D.	Servicio	Por evento	Por unidad
44	Multifuncional bajo volumen b/n	500 copias por evento, con conexión en red, incluye 1 cambio de consumibles.	Servicio	Por evento	Por unidad
45	Impresora láser b/n	500 impresiones por evento, con conexión en red, incluye 1 cambio de consumibles.	Servicio	Por evento	Por unidad
46	Impresora láser a color	500 impresiones por evento, con conexión en red, incluye 1 cambio de consumibles.	Servicio	Por evento	Por unidad
47	Montaje de red alámbrica	Cableado y montaje de red alámbrica para equipos de cómputo e impresión.	Servicio	Por evento	Por puerto
48	Distribuidor de HDMI 1 a 8	Distribuidor con 5 Cables HDMI de 20 mts.	Servicio	Por evento	Por kit
49	Internet dedicado alámbrico de 10 MB	Enlace dedicado de 10 MB que incluye kit de 24 IP's fijas.	Servicio	Por evento	Por servicio
50	Internet y conexión inalámbrica	Conexión a internet inalámbrico vía wifi (banda ancha) y capacidad de conexión de ofrecer a los usuarios que asisten a cada evento conectarse a internet a través de dispositivos móviles.	Servicio	Por evento	Por servicio

51	Sistema modular de registro hasta 200 personas.	Sistema modular de registro para eventos con computadora, impresora, servidor, instalación de red, servicio del sistema, captura y procesamiento de datos y personal de apoyo en logística suficiente para atender hasta 200 personas. Con impresión de gafete de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión.	Servicio	Por evento	Por módulo
52	Desayuno emplatado	Desayuno emplatado: en base a jugo, fruta, café, agua natural, pan dulce o salado, y plato fuerte a elegir. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.	Servicio	Por evento	Por persona
53	Comida emplatada 4 tiempos *	Comida emplatada: Selección de menú de 4 tiempos, con barra de bebidas no alcohólicas, con mobiliario, equipo, servicio de meseros y centros de mesa.	Servicio	Por evento	Por persona
54	Comida emplatada 3 tiempos *	Comida emplatada: Selección de menú de 3 tiempos, con barra de bebidas no alcohólicas, con mobiliario, equipo, servicio de meseros y centros de mesa.	Servicio	Por evento	Por persona
55	Cena emplatada 4 tiempos *	Cena emplatada: selección de menú de 4 tiempos, con barra de bebidas no alcohólicas, con mobiliario, equipo, servicio de meseros y centros de mesa.	Servicio	Por evento	Por persona
56	Cena emplatada 3 tiempos *	Cena emplatada: selección de menú de 3 tiempos, con barra de bebidas no alcohólicas, con mobiliario, equipo, servicio de meseros y centros de mesa.	Servicio	Por evento	Por persona
57	Servicio de café básico continuo por 2 horas. *	Servicio de Café básico, continuo por 2 horas que incluye café normal o descafeinado, té de diferentes tipos, agua natural, pan dulce o salado, y pastas finas.	Servicio	Por evento	Por persona
58	Servicio de café básico continuo por 4 horas *	Servicio de Café básico, continuo por 4 horas: que incluye café normal o descafeinado, té de diferentes tipos, agua natural, pan dulce o salado, y pastas finas.	Servicio	Por evento	Por persona
59	Servicio de café básico continuo por 6 horas *	Servicio de Café básico, continuo por 6 horas: que incluye café normal o descafeinado, té de diferentes tipos, agua natural, pan dulce o salado, y pastas finas.	Servicio	Por evento	Por persona
60	Servicio de café básico continuo por 8 horas. *	Servicio de Café básico, continuo por 8 horas: que incluye café normal o descafeinado, té de diferentes tipos, agua natural, pan dulce o salado, y pastas finas.	Servicio	Por evento	Por persona
61	Complementos para servicio de café *	Complementos para servicio de café: que incluye jugo de fruta natural, fruta de mano, canapés dulces o salados (4 piezas por persona), 1 refresco de 355ml.	Servicio	Por evento	Por persona
62	Cóctel con canapés *	Servicio de cóctel: Selección de 8 canapés con 6 salados y 2 dulces, incluye barra de bebidas no alcohólicas. Horario de servicio de 2 horas, meseros para servicio, mobiliario y cristalería para servicio.	Servicio	Por evento	Por persona



63	Cóctel con canapés*	Servicio de cóctel: Selección de 8 canapés con 6 salados y 2 dulces, incluye barra de bebidas no alcohólicas. Horario de servicio de 4 horas, meseros para servicio, mobiliario y cristalería para servicio.	Servicio	Por evento	Por persona
64	Box Lunch Básico	Box Lunch Básico embalado en caja de cartón o en bolsa individual: 1 jugo ind. 250 ml., 1 yogurt para beber individual de 250 ml., 1 fruta de mano, 1 barra de cereal.	Servicio	Por evento	Por persona
65	Box Lunch Estándar	Box Lunch estándar embalado en caja de cartón o en bolsa individual: 1 jugo ind. 250 ml., 1 yogurt para beber individual de 250 ml., 1 fruta de mano, 1 barra de cereal, 1 botella de agua 600 ml, 1 sándwich de jamón.	Servicio	Por evento	Por persona
66	Snacks	Crudites (zanahoria, pepino y jícama, con limón, sal y picante), botanas (base a harina, palomitas, papas y cacahuates)	Servicio	Por evento	Por persona
67	Chapata	Chapata jamón de pavo, 3 quesos y de carnes frías o a elegir.	Servicio	Por evento	Por persona
68	Sándwich	Sándwich jamón de pavo, 3 quesos y de carnes frías o a elegir	Servicio	Por evento	Por persona
69	Croissant.	Croissant jamón de pavo, 3 quesos y de carnes frías o a elegir.	Servicio	Por evento	Por persona
70	Pavos de Fin de Año	Pavo ahumado congelado 6 kg aprox	Servicio	Por evento	Por persona
71	Diseño gráfico e industrial	Servicio de diseño gráfico y/o industrial para la conceptualización de cada proyecto (no incluye producción) entregable en archivos electrónicos. • Escenografías • Artículos promocionales • Banners y lonas • Stands institucionales	Servicio	Por proyecto	Por proyecto
72	Back con bastidor en lona mate.	Bastidor de madera con gráfico para back, impreso en lona mate. Incluye montaje y desmontaje.	Servicio	Por evento	Por metro cuadrado
73	Back para araña en lona mate.	Gráfico para back impreso en lona mate con velcro perimetral hembra.	Servicio	Por evento	Por metro cuadrado
74	Bolígrafo con logotipo a 3 tintas	Bolígrafo sólido de material plástico en diversos colores con logo impreso a 3 tintas. Hasta 100 piezas.	Suministro	Por evento	Por unidad
75	Bolígrafo con logotipo a 1 tinta	Bolígrafo sólido de material plástico en diversos colores con logo impreso a 1 tinta. Hasta 100 piezas.	Suministro	Por evento	Por unidad
76	Cilindro de plástico transparente	Cilindro de plástico transparente con tapa sistema rosca color a elegir. Capacidad aproximada de 850 ml y medidas de 7.40 x 24.5 cm., con logo impreso a 3 tintas. Hasta 100 piezas.	Suministro	Por evento	Por unidad
77	Cilindro de plástico transparente	Cilindro de plástico transparente con tapa sistema rosca color a elegir. Capacidad aproximada de 850 ml y medidas de 7.40 x 24.5 cm., con logo impreso a 1 tinta. Hasta 100 piezas.	Suministro	Por evento	Por unidad

y

★

e

2.

78	Estampa adherible	Estampa de papel adherible impresa en vinil a todo color, 5.00 cm X 5.00 cm aproximadamente, con logo en impresión láser alta resolución de 3 a 6 tintas. Hasta 100 piezas	Suministro	Por evento	Por unidad
79	Estampa adherible	Estampa de papel adherible impresa en vinil a todo color, 5.00 cm X 5.00 cm aproximadamente con logo en impresión láser alta resolución a 1 tinta. Hasta 100 piezas	Suministro	Por evento	Por unidad
80	Memoria USB 32 GB	Memoria USB de 32 gb con logo impreso a 3 tintas. Hasta 100 piezas.	Suministro	Por evento	Por unidad
81	Memoria USB 32 GB	Memoria USB de 32 gb con logo impreso a 1 tinta. Hasta 100 piezas	Suministro	Por evento	Por unidad
82	Taza promocional	Taza promocional de material cerámico en diversos colores con logo impreso a 3 tintas. Hasta 100 piezas.	Suministro	Por evento	Por unidad
83	Taza promocional	Taza promocional de material cerámico en diversos colores con logo impreso a 1 tinta. Hasta 100 piezas.	Suministro	Por evento	Por unidad
84	Libretas	Libreta tamaño media carta de 60 hojas. Con portada y contraportada impresa a 3 tintas. Hasta 100 piezas.	Suministro	Por evento	Por unidad
85	Bolsas de tela	Bolsa sin fuelle material algodón en diversos colores impresa a 1 tinta. Hasta 100 piezas.	Suministro	Por evento	Por unidad
86	Gafetes	Gafetes impresos en papel couche de 300 grs. 4 x 0 tintas, laminado con cinta portagafete básico.	Suministro	Por evento	Por unidad
87	Flyers	Flyers tipo volante 1/4 4x4 tamaño 10 x 14 cm. Impresión de acuerdo al diseño definido.	Suministro	Por evento	Por unidad
88	Tela	Impresión en tela 1200 dpis con instalación en roll up 80 x 200 cm. Incluye instalación en estructura.	Suministro	Por evento	Por unidad
89	Lona	Impresión en lona 1200 dpis con instalación en roll up 80 x 200 cm. Incluye instalación en estructura.	Suministro	Por evento	Por unidad
90	Estructura	Estructura roll up para lona o tela de 80 x 200 cm.	Suministro	Por evento	Por unidad
91	Lona	Impresión de lona 13 oz mate. Incluye portabanner tubular 1.80 X .80 cms.	Suministro	Por evento	Por unidad
92	Lona	Impresión de lona 13 oz brillante. Incluye portabanner tubular 1.80 X .80 cms.	Suministro	Por evento	Por unidad
93	Lona	Impresión de lona 13 oz mate. Incluye Portabanner metálico retráctil 1.80 X .80 cms.	Suministro	Por evento	Por unidad
94	Lona	Impresión de lona 13 oz brillante. Incluye Portabanner metálico retráctil 1.80 X .80 cms.	Suministro	Por evento	Por unidad

4

4

2.

